



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT 890.204.979-0

ACTA

F.220.P09.1

Versión: 04

Fecha: Junio 2021

Página: 1 de

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATISTA:	INVERSIONES LA GLORIETA Y DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE S.A.S		
IDENTIFICACIÓN:	804.000.035	DV: 4	
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	4731	RESPONSABILIDAD DIAN: RÉGIMEN ESPECIAL	DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES		
SUPERVISOR:	YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE SUMINISTRO		
NÚMERO DE CONTRATO:	053-2025	FECHA:	12/05/2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y FILTROS PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS QUE OPERAN EN EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y EN LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER		
TERMINO DE DURACIÓN:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR		
VALOR:	103.488.600.00	NÚMERO PROCESO SECOP:	053-2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-00124	20/03/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-00365	13/05/2025	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.3.2.02.02.009.40.03.010 SERVICIO DE ASEO 2.3.2.02.01.003.24.02.112 VÍA TERCARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO 2.3.2.02.01.003.24.02.112 VÍA TERCARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		
PÓLIZAS:	CUMPLIMIENTO NÚMERO:	96-44-01196902	RCE NÚMERO: 96-40-101070057
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURO DEL ESTADO SA		
FECHA EXPEDICIÓN CUMPLIMIENTO:	12/05/2025	FECHA EXPEDICIÓN RCE:	12/05/2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA:	12/05/2025	FECHA APROBACIÓN DE POLIZA:	12/05/2025

FORMA DE PAGO: El Municipio de Guapotá - Santander pagará al contratista el valor del contrato en pesos colombianos, mediante pagos parciales conforme al suministro realizado y de acuerdo a los valores unitarios ofertados, previa presentación de la cuenta de cobro o factura electrónica, el informe o la constancia expedida por parte del Supervisor del Contrato en la que se haga constar que se han recibido los bienes a satisfacción, acta de pago, informe de actividades y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda. La no presentación de estos documentos o hacerlos en forma extemporánea, exonera al Municipio del pago de intereses moratorios. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales

FECHA DE INICIO CONTRATO: 14/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 26/12/2025 26/12/2025

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	103.488.600,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	51.687.250,00	
PRIMER PAGO REALIZADO:		31.594.630,00
SEGUNDO PAGO REALIZADO:		26.586.480,00
TERCER PAGO REALIZADO:		18.029.200,00
CUARTO PAGO REALIZADO:		18.687.350,00
QUINTO PAGO REALIZADO:		23.412.750,00
SEXTO PAGO REALIZADO:		22.182.200,00
SEPTIMO PAGO REALIZADO:		14.683.240,00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO:		0,00
SUMAS IGUALES	155.175.850,00	155.175.850,00

Reunidos en el despacho del Municipio de Guapotá - Santander, EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO, Alcalde Municipal y TEODULO HERNANDEZ RANGEL, identificad@ con Cedula de Ciudadanía Número: 5.763.939 en calidad de Representante Legal de Persona Jurídica que contrata, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: CONTRATO DE SUMINISTRO número 053-2025, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

- PRIMERO: Que la presente acta de liquidación se sustenta en el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 053-2025
- SEGUNDO: Que a la fecha de la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 053-20255, se encuentra terminado.
- TERCERO: Que una vez vencido el plazo establecido en el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 053-2025, el contrato se liquidará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del mismo, encontrándose las obligaciones a paz y salvo.
- CUARTO: Que, según comprobación realizada mediante el ACTA DE RECIBO el INFORME DE SUPERVISIÓN, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato.



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT 890.204.979-0

ACTA

F.220.P09.1

Versión: 04

Fecha: Junio 2021

Página: 1 de

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 053-2025

GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA: NO

En constancia de lo anterior se firma en Guapotá - Santander, el día:

19 ENE 2026

Firmas:

EDISSON ARLEY CORTÉS VALLEJO
Alcalde Municipal

TEODULO HERNÁNDEZ RANGEL
Cedula de Ciudadanía Número:

Uso para el Municipio de Guapotá-Santander7

5.763.939